CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:35

El que suscribe, Congresista de la República del Grupo Parlamentario Renovación Popular, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 12 617

MOCIÓN DE SALUDO

"77° ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ"

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30188, Ley del Ejercicio Profesional del Nutricionista, establece que "El nutricionista, como profesional de las ciencias de la alimentación, nutrición y salud, puede participar en la prestación de servicios de salud integral y de alimentación, facilitando el cuidado de la persona, la familia y la comunidad, con el propósito de elevar la calidad de vida y lograr el bienestar de la población. Asimismo, puede participar en la formación y capacitación en educación alimentaria y nutricional de la población, de acuerdo a la ley";

Que, el 6 de agosto de 1947 es una fecha conmemorativa para los profesionales de la salud, en particular para los nutricionistas. En este día, se celebra uno de los acontecimientos más importantes para esta profesión: la graduación de la primera promoción de la Escuela de Dietistas, fundada en 1947 en el Hospital Guillermo Almenara. Este evento marcó un hito significativo y, en 2024, se celebran 77 años del Día del Nutricionista Peruano. A lo largo de los años, aunque el nombre de la carrera ha cambiado, los roles de esta profesión se han ampliado, convirtiéndose en esenciales para la población;

Que, el rol del nutricionista es indispensable para contribuir al mantenimiento de una población sana. Por ello, es más que una necesidad, es un honor formar en nuestras universidades a profesionales que trabajen para lograr una población más saludable y bien nutrida, lo que nos conducirá a un país desarrollado y próspero;

Que, la labor del nutricionista no solo se centra en la atención clínica, sino también en la investigación, la promoción de políticas públicas de alimentación y nutrición, y la intervención en programas de salud pública. Su trabajo es crucial para enfrentar desafíos actuales como la malnutrición, las enfermedades crónicas no transmisibles, y la promoción de hábitos alimentarios saludables desde la infancia;

Que, es necesario reconocer el impacto positivo que los nutricionistas tienen en la sociedad, contribuyendo a la prevención de enfermedades, la mejora del rendimiento académico en niños y adolescentes, y la calidad de vida de los adultos mayores. Su labor educativa y de asesoría en distintos ámbitos, desde hospitales hasta centros educativos y comunitarios, es fundamental para el desarrollo integral de la nación;

POR LO EXPUESTO,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un fraternal saludo y reconocimiento al Colegio Nacional de Nutricionistas del Perú y a sus consejos regionales, con motivo de la celebración del Día Nacional del Nutricionista Peruano, destacando su compromiso con la nutrición como pilar fundamental del desarrollo social y económico de la nación.

SEGUNDO: Hacer extensivo el saludo a todos los profesionales nutricionistas del país, quienes desempeñan su labor con integridad y responsabilidad, contribuyendo a mejorar la salud y nutrición de la población en todas sus etapas de vida, y siendo esenciales para alcanzar las metas nacionales de desarrollo.

TERCERO: Transmitir la presente Moción de Saludo a la **Lic. MARITZA ZELA GUEVARA, Decana Nacional del Colegio de Nutricionistas del Perú**, felicitándola por su liderazgo y dedicación en la representación y promoción de la profesión del nutricionista en el país.

Lima, Agosto 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2024 19:17:48-0500

Miguel Ciccia Vásquez

Congresista de la República